



La Norma Oficial Mexicana 046; *Violencia familiar, sexual y contra las mujeres*, obliga a las instituciones de salud públicas y privadas a brindar anticoncepción oral de emergencia y garantizar la interrupción del embarazo a las mujeres que han sido víctimas de violación.

...  
**No es necesario denunciar.**  
...

Las adolescentes mayores de 12 años no necesitan autorización de padre, madre o tutor legal.

...  
Las instituciones de salud tienen que contar con personal calificado y no objetor de conciencia.

REDefine  
MÉXICO  
apíciate y pasa la voz

ILSB  
Cultura y compromiso.  
Liderazgo



